

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/El-presidio-politico-en-Estados-Unidos-y-las-valientes-mujeres-puertorriquenas>

El presidio político en Estados Unidos y las valientes mujeres puertorriqueñas

- Notre Amérique - Terrorisme d'Etat - Etats-Unis d'Amérique et ses alliés -

Date de mise en ligne : jeudi 3 octobre 2013

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Las injustas y crueles condenas a los cinco héroes cubanos, cuatro de los cuales aún permanecen en las prisiones de Estados Unidos, constituyen el motor impulsor de estas denuncias. Considero que contribuir modestamente a que el mundo conozca los horrores del presidio político estadounidense es el mejor homenaje que puedo rendirles.

Introducción

El encarcelamiento por razones políticas ha sido la norma y no la excepción a través de la historia de Estados Unidos. Sin ir demasiado lejos en el tiempo, recordaré que a partir de 1955, cuando el movimiento afro-usamericano por los derechos civiles con el « [Boicot de autobuses de Montgomery](#) » se convirtió en movimiento de masas, [Rosa Parks](#) fue encarcelada por violar las leyes segregacionistas de Alabama y, a partir de esa fecha, comenzó una nueva etapa de represión en la larga lucha de los negros norteamericanos por ocupar el lugar que les corresponde en la sociedad.

Hacia 1960, cientos de estudiantes negros fueron arrestados por su participación en « *sit-ins* » y en otras protestas masivas. El Dr. King y otros líderes del movimiento por los Derechos Civiles fueron golpeados y arrestados con frecuencia, numerosas iglesias en los barrios negros quemadas, miles de activistas despedidos de sus trabajos sin compensación alguna y muchos asesinados.

La violenta represión condujo al surgimiento de la auto-defensa armada y, posteriormente, de organizaciones revolucionarias. En la segunda mitad de la década del 70 la ola represiva adquirió mayor violencia y fueron asesinados Malcolm X, el Dr. Martin Luther King Jr., Fred Hampton, Mark Clark y muchos otros. Cientos de militantes y colaboradores del « *Black Panther Party* » y de « *Republic of New Africa* » fueron condenados a prisión.

En esa década del 70 estallaron rebeliones en numerosas prisiones de todo el país, la más notable fue la de septiembre de 1975 en Attica. [George L. Jackson](#), asesinado por los guardias varias semanas antes de los sucesos se convirtió en bandera de los prisioneros afro-usamericanos.

Actualmente, hay más afro-norteamericanos en prisión que nunca antes. Su tasa de encarcelamiento ha crecido exponencialmente desde la [Rebelión de Attica](#). De acuerdo con el Departamento de Justicia (2009) « *Aproximadamente el 12-13 % de la población de Estados Unidos es afro-americana, pero conforma el 40.1 % de los 2.1 millones de reclusos en cárceles y prisiones.* » Se ha señalado que la tasa actual de encarcelamiento de afro-norteamericanos es tres veces mayor que la que tuvo Suráfrica en el apogeo del Apartheid.

Pero no son los afro-usamericanos los únicos que han sido reprimidos y encarcelados sólo por ser diferentes o para mantenerlos sometidos al sistema. El presidio político de Estados Unidos se nutre también de indios, chicanos y otras minorías que luchan igualmente por sus derechos civiles ; objetantes de conciencia que se han negado a participar como soldados en las guerras imperiales ; inmigrantes indocumentados cuyo único delito ha sido cruzar hacia la tierra que le fue robada a sus antepasados, en busca de trabajo digno para sostener a sus familias ; obreros sindicalistas ; militantes de izquierda ; puertorriqueños que sueñan con la independencia de su patria ; miembros del movimiento « *Occupa* » que luchan contra la corrupción, el desempleo y las crecientes desigualdades sociales y económicas ; etc. ; a los que hay que añadir los secuestrados y torturados en violación flagrante de acuerdos internacionales y de las propias leyes de Estados Unidos, en Abu Ghraib, Guantánamo, Bagram, y en toda una red

de cárceles secretas dispersas por el mundo.

Al sistema penal de Estados Unidos se le ha llamado « *Prison-Industrial Complex* » (PIC) debido a la creciente privatización de las instituciones y servicios penitenciarios y a las ganancias billonarias de las corporaciones involucradas en el pingüe negocio de privar de libertad a las personas. Un ejemplo es la « *Arizona's Kitchell Construction* » que ha recibido contratos para la edificación de más de 70 instalaciones carcelarias. Los dueños de las cárceles privadas lucran a costa de los presos que se les asigna. Mientras mayor es el número de presos mayores son las ganancias.

En Estados Unidos el encarcelamiento se ha convertido en un sistema clasista de control social. Una ideología racista del castigo suplantó a la antigua política de rehabilitación. Una gran parte de los presos no lo están por haber cometido crímenes sino por no cumplir con leyes promulgadas para perpetuar el control sobre los sectores de la población que ocupan los peldaños inferiores en la escala social. Esta criminalización de los pobres y de las minorías convierte en prisioneros políticos a cientos de miles de los que componen la población penal de Estados Unidos, la mayor del mundo.

Valientes mujeres puertorriqueñas

El mundo quedó horrorizado cuando supo de las atrocidades que se cometían en centros de detención diseñados para quebrar la voluntad de los prisioneros, como los de Abu Ghraib y Guantánamo. Sin embargo, los primeros ensayos de este tipo de instalaciones carcelarias habían surgido en Estados Unidos varias décadas antes.

Uno de los más diabólicos intentos de mezclar la humillación y la tortura con perversos recursos psicológicos, tuvo lugar en Kentucky con la creación de la eufemísticamente llamada « *High Security Unit* » (HSU), « unidad de control » experimental para mujeres, situada en la « *Federal Correctional Institution* » de Lexington.

La HSU fue inaugurada en 1986 durante la administración de Ronald Reagan. Constaba de 16 celdas de aislamiento subterráneas donde las prisioneras perdían la noción del tiempo, pues vivían bajo luces artificiales las 24 horas del día vigiladas por cámaras que registraban absolutamente todas sus actividades. La propiedad personal estaba prohibida. Con frecuencia se les sometía a un régimen de privación del sueño, despertándolas a intervalos cuando intentaban dormir. A menudo eran sometidas a humillaciones como el « chequeo de cavidades » que se convertía en acoso sexual al ser realizado por hombres.

Ya desde esa época se experimentaba con los métodos conocidos como « *sensory deprivation* » (privación sensorial) o « *perceptual isolation* » (aislamiento perceptual) que consiste en reducir o eliminar uno o más de los estímulos sensoriales, lo cual provoca efectos devastadores en los prisioneros, como ansiedad, alucinaciones y depresión. Efectos similares provoca el llamado « [Experimento Ganzfeld](#) » en que, por el contrario, se utiliza un estímulo (luz, sonido, etc.) de manera constante y durante largos períodos.



En la HSU fueron internadas varias conocidas luchadoras puertorriqueñas, militantes de organizaciones independentistas, clasificadas oficialmente como « *high risk* » (alto riesgo) aunque ninguna se había comportado de manera violenta antes de ser trasladadas a Lexington.

Alejandrina Torres, vinculada con las *Fuerzas Armadas de Liberación Nacional* (FALN), fue arrestada en junio de 1983. Al igual que sus compañeras, Alejandrina asumió ella misma su defensa e informó a la corte de distrito que consideraba ilegal el procedimiento y que reclamaba ser juzgada por una corte internacional. Bajo el cargo de « *conspiración sediciosa* » para intentar derrocar el gobierno de Estados Unidos en Puerto Rico, fue sentenciada a 35 años de prisión.

Alejandrina fue ubicada arbitrariamente en una prisión para hombres donde, como era de esperar, sufrió repetidos asaltos sexuales. Luego tuvo que sufrir durante dos años los horrores de la SHU hasta que, finalmente, fue trasladada a la prisión de mujeres en Danbury, Connecticut, donde fue liberada en septiembre de 1999 por el presidente Bill Clinton a instancias del Rev. Desmond Tutu y del ex presidente Jimmy Carter.

Silvia Baraldini nació en Italia pero colaboró activamente con el « *Black Power* » y con el movimiento independentista puertorriqueño durante mucho tiempo. Silvia se negó a declarar ante el Gran Jurado que investigaba las actividades de los independentistas y fue condenada a 43 años de prisión en 1982. Transferida a Italia en 1999 para que cumpliera allí el resto de su condena, fue liberada el 26 de septiembre de 2006 gracias a una ley de perdón promulgada por el parlamento italiano.

Susan Rosenberg, poeta, escritora y veterana en las luchas por la justicia social, perteneció a muchos movimientos radicales y fue militante activa del movimiento por la independencia de Puerto Rico y del « *May 19th Communist Organization* ». Arrestada en 1984 se le acusó, entre otros cargos, de cómplice en la fuga de prisión de Assata Shakur. Fue sentenciada a 58 años de prisión, de los cuales cumplió 16. El 20 de enero de 2001, el último día de su mandato, Bill Clinton le otorgó el perdón presidencial.

Después de su liberación, Susan Rosenberg trabajó como profesora adjunta de literatura del John Jay College de Manhattan pero, después de cuatro semestres, presiones políticas obligaron al centro universitario a rescindir su contrato. En 2011, Susan publicó sus memorias de la prisión con el título « *An American Radical : A Political Prisoner in my Own Country* » (Una americana radical : prisionera política en mi propio país).

El presidio político en Estados Unidos y las valientes mujeres puertorriqueñas

El movimiento independentista puertorriqueño denunció vigorosamente el inhumano tratamiento de sus compañeras. La « *American Civil Liberties Union* » (ACLU), después de una visita a la SHU la clasificó de « living tomb » (sepulcro con vida). El Dr. Richard Kom, psicólogo clínico, a nombre de la ACLU concluyó en su informe que el objetivo de la HSU era « ...reducir las prisioneras a un estado de sumisión esencial para su conversión ideológica. Si esto falla, el siguiente objetivo es convertirlas en sus propias y eficientes antagonistas. Si esto falla también, la alternativa que resta es destruirlas logrando que se destruyan a sí mismas ». Un informe de 38 páginas de *Amnesty International* concluyó que la HSU estaba violando los estándares internacionales de tratamiento de prisioneros [1]. De modo similar se pronunciaron otras organizaciones.

Tras una ardua campaña de denuncia de las atrocidades que se cometían en la HSU, un juez determinó « que las prisioneras habían sido ilegalmente clasificadas en base a sus afiliaciones políticas, declaraciones y credos políticos. » [2]. El Buró Federal de Prisiones se vio obligado a cerrar la unidad en 1988, a sólo dos años de su inauguración, y a transferir las mujeres a otras prisiones.

Salvador Capote para Alai-Amlatina.

Artículos de referencia :

[El presidio político en Estados Unidos](#). Alai-Amlatina, Ecuador, 2 de septiembre de 2013.

[Valientes mujeres puertorriqueñas](#). Alai-Amlatina, Ecuador, 2 de septiembre de 2013

[El Correo](#). París, 3 de octubre de 2013.

[\[Licencia Creative Commons\]](#)

Este obra está bajo una [licencia Creative Commons](#). Atribución según los términos Sin modificación - No Comercial - Sin Derivadas 3.0 Unported. Basada en una obra de www.elcorreo.eu.org.

[1] Rosenblatt, Elihu : « *Criminal Injustice : Confronting the Prison Crisis* », South End Press, 1996, p.328.

[2] McGowan, Daniel : « [Tales from inside the U.S. Gitmo](#) », Huff Post Politics, Sept. 12, 2013.